

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37597 BARCELONA

Edicto

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 728/09-D en el que se ha dictado con fecha 19.10.09 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Prota, S.A. Sdad. Unipersonal, con NIF. A-08.388.381 y domicilio en Barcelona, c/ Ausiàs March, 20, 3º con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13º planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090079367-1